

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 007-2016/SBN-OAF**

San Isidro, 08 de marzo de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 001-2016/SBN-P-CS de fecha 02 de marzo de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Mensajería Local y Nacional", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016, modificado por la Resolución N° 007-2016/SBN-SG de fecha 03 de febrero de 2016;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 6- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Mensajería Local y Nacional";

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-OAF de fecha 26 de febrero de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente a la contratación del "Servicio de Mensajería Local y Nacional", por un valor estimado ascendente a S/. 320,378.00 (Trescientos Veinte Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Mensajería Local y Nacional";

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC, elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Mensajería Local y Nacional", elaborado por el citado Comité de Selección, contiene el mínimo de los documentos del procedimiento de selección establecidos en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2° de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por la Resolución N° 017-2016/SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC correspondiente al "Servicio de Mensajería Local y Nacional", elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-OAF, por el valor estimado de S/. 320,378.00 (Trescientos Veinte Mil Trescientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 001-2016/SBN-OEC, correspondiente al "Servicio de Mensajería Local y Nacional"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

**Regístrese y comuníquese.**



  
VICTOR HUGO DÍAZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES